



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de los Ríos
Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de
Servicios Sra. Gisela Ramírez.

Los Lagos, 09 ABR. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del servicio de suscribir convenio entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y doña **Gisela Verónica Ramírez González**, Profesor, para integrar equipo de liderazgo educativo (ELE), en escuela Nueva Collilelfu.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 -3063 de 1980.

DECRETO EXENTO N° 505

1.- Apruébese convenio suscrito entre doña **Gisela Verónica Ramírez González**, profesor, Rut. N° [REDACTED] con domicilio en Callejón San Pedro N° 376, y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por don Simón Mansilla Roa, alcalde de la comuna, Rut. N° [REDACTED], para integrar equipo de Liderazgo Educativo (ELE), y todas actividades de colaboración que le asigne la Directora de la Nueva Collilelfu, desde el 10 de marzo al 31 de diciembre de 2014.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2014. Fondos Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MARIA ESPINOZA MUNIÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAMIER SANTIBANEZ BAEZ
ALCALDE (S)



JSB/MEM/ECM/gva.
ecarrasco@daemloslagos.cl
DISTRIBUCION
- Control Decretos
- Of. Partes D.A.E.M.
- Interesado
- Oirs

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Los Lagos, Provincia de Valdivia, a tres de Abril del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA , domicilio legal en calle San Martín N° 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en adelante la Municipalidad y don(ña) **GISELA VERONICA RAMIREZ GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Fecha de Nacimiento 27/04/1961, con domicilio en [REDACTED], Profesor, han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios

PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios a don (ña) GISELA VERONICA RAMIREZ GONZALEZ, que consiste en **Integrar Equipo Ele** y todas aquellas actividades de colaboración asignadas por el director(a) del establecimiento educacional.

SEGUNDO: El trabajo encomendado por la Escuela Nueva Collilelfu a la Señora GISELA VERONICA RAMIREZ GONZALEZ, se realizará y cancelará con recursos provenientes de la subvención Escolar Preferencial SEP.

TERCERO: Don(ña) GISELA VERONICA RAMIREZ GONZALEZ, realizará su labor desde el 10 de Marzo al 31 de diciembre de 2014.

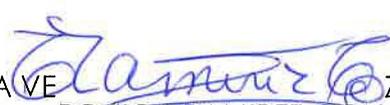
CUARTO: El trabajo será supervisado y evaluado por el directora de la escuela Nueva Collilelfu Sra. Ximena Olave Horstmeier, el que será responsable directo del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a las personas, presentando en este acto proyecto a desarrollar.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar en el artículo primero a don(ña) GISELA VERONICA RAMIREZ GONZALEZ, la suma de \$27.766 (Veinte y siete mil setecientos sesenta y seis pesos) cada mes, los que serán cancelados contra prestación de boleta de honorarios, presentado por el director(a) de la unidad educativa al DAEM, con recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Con su correspondiente retención del 10% que dicta la ley para este acto.

SEXTO: El presente convenio se podrá poner término, cuando la unidad educativa no cuente con recursos necesarios para su continuidad.

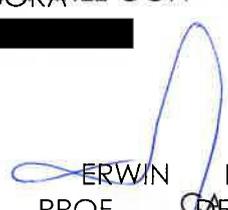
SEPTIMO: El director de la unidad educativa deberá evaluar en forma permanente el desempeño e idoneidad del funcionario, manteniendo informado al director del DAEM.

OCTAVO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de don(ña) GISELA VERONICA RAMIREZ GONZALEZ y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante legal el señor Alcalde SIMON MANSILLA ROA.


GISELA VERONICA RAMIREZ GONZALEZ
PROFESORA
RUT: N° [REDACTED]



SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA
ALCALDE
RUT: N° [REDACTED]
.563:264-2


ERWIN RASCÓN MARTINEZ
PROFESOR DE EDUCACION BASICA
DIRECTOR RECTORIA ESCUELA NUESTRA